



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES CANALES DEL ARLANZÓN

#### *Exposición pública del Padrón*

Confeccionado el Padrón General de propietarios de la Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón, se expondrá al público por un periodo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dentro del mismo, todos los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Para dar cumplimiento a las ordenanzas y a la Ley de Protección de Datos, los comuneros tendrán a su disposición una copia del Padrón en los Ayuntamientos de Buniel y Tardajos (Burgos). El horario de oficina para poder presentar las reclamaciones será los miércoles en el Ayuntamiento de Tardajos y los martes y jueves en el Ayuntamiento de Buniel, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En el Padrón se debe comprobar que los datos que en el mismo constan son correctos y que se corresponden con cada uno de los comuneros relacionados. En el supuesto de que haya error o defecto de cualquiera de los datos que en el Padrón constan, pueden y deben formularse las oportunas reclamaciones, que deben presentarse durante este periodo de exposición al público.

En Tardajos, a 14 de marzo de 2013.

El Presidente,  
Salvador Tobar Velasco